RESOLUCIÓN NÚMERO 304

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA **INV-SA-010-2022** cuyo objeto **es "VENTA DE BIENES NO SUJETOS A REGISTRO (MATERIALES INSERVIBLES DE ALUMBRADO PUBLICO-MATERIAL DE ADMINISTRACION"**

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES - INVAMA en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley80 de1993, la Ley 1150 de 2007, art 29 inciso final y las leyes 142 y 143 de 1994 así como el decreto 1073 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el día once (11) de octubre de 2022, el INVAMA publicó en el SECOP II; el estudio de mercado; los documentos previos; el proyecto de pliegos junto con sus anexos y apéndices y el aviso de convocatoria correspondientes al proceso en mención.

Que el proceso esta publicado a partir del día once (11) de octubre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presenten observaciones y elaboren sus propuestas, las cuales serán recibidas hasta el día dos (2) de noviembre de 2022.

Limitacion a Mipymes: En virtud al decreto 1860 del 2021 NO se presentaron solicitudes de para limitar a mypimes

EN CONSECUENCIA, EL PROCESO NO SE LIMITA A MIPYMES

Que de conformidad con la ley 142 y143 de 1994 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada SUBASTA INVERSA **INV-SA-010-2022**, con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** es "VENTA DE BIENES NO SUJETOS A REGISTRO (MATERIALES INSERVIBLES DE ALUMBRADO PUBLICO-MATERIAL DE ADMINISTRACION".

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: En términos particulares, y de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la presente corresponde a la modalidad prevista para la selección de SELECCIÓN ABREVIADA, anotando que por la naturaleza del proceso se aplicarán las reglas establecidas en el artículo

2.2.1.2.2.1.1.y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, correspondientes a la enajenación directa a través de subasta pública.

3. CRONOGRAMA

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	11/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	11/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación proyecto de pliegos	11/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto dePliego de Condiciones	19/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar laconvocatoria a Mypes y/o Mipymes	20/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para expedición de adendas	31/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	31/10/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para presentación de ofertas	02/11/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres de requisitos habilitantes	02/11/2022	4:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura sobre económico	15/11/2022	10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	02/11/2022	4:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de verificación o evaluación de las Ofertas	03/11/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/11/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones	11/11/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Audiencia de adjudicación	15/11/2022	10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/11/2022	4:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	18/11/2022	10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/11/2022	8:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21/11/2022	9:00 A M (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas	60 DÍAS	

Articulo 2. Valor promedio estimado de venta es la suma de doce millones doscientos quince mil setecientos un peso ($12.215.701) incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación, valor total para entregas parciales de acuerdo a la generación de material inservible.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con los pliegos definitivos y anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

MAURICIO CARDENAS RAMIREZ
Gerente INVAMA

PROYECTO: DORA INES GRISALES G.
ABOGADA EXTERNA (CONTRATISTA)